

Oferta de Cursos - CPO Segundo Cuatrimestre de 2008

Orientación en Derecho Penal

498RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico del derecho procesal penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. 2.- El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3.- Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. 4.- Bases constitucionales del Derecho Procesal Penal. 5.- Garantías fundamentales: juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. 6.- Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. 7.- Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad y el rol del Ministerio Público Fiscal. El querellante, actor civil, la víctima. 8.- El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales. El principio "in dubio pro reo". 9.- La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y prohibiciones probatorias. 10.- La etapa intermedia el sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. Acusación. Sentencia. 12.- Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. 13.- Recursos. El recurso como garantía. 14.- Ejecución penal. Análisis de la Ley 24.660.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza – aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También se recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y la evaluación o recuperatorio aprobados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final.

407TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De la Fuente, Javier

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental del curso será brindar al estudiante los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico y práctico de la teoría jurídica del delito, herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito penal, tanto en forma particular como dentro de la administración de justicia. Si bien se abordará el conocimiento y comprensión de las normas jurídicas, teorías y posiciones relacionadas con la materia, ello estará destinado fundamentalmente al logro de una adecuada solución de los casos prácticos, estimulando el razonamiento lógico y el análisis crítico.

CONTENIDOS: En cuanto al contenido, como paso previo, se realizará un breve estudio de los fundamentos de las sanciones penales, dando especial relevancia al problema de la finalidad de la pena, tópico que sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el contenido de la Teoría del Delito. Luego se abordará la construcción dogmática de la teoría del delito, analizando en primer lugar la finalidad de una teoría general, el concepto de delito y su evolución en la doctrina final. Posteriormente el estudio de la acción como primer elemento básico, lo

injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), y la teoría de la atribuidad con sus dos componentes básicos: responsabilidad por el hecho y culpabilidad. Finalmente se tratará el problema de la tentativa, el delito imprudente, los delitos de omisión, la autoría y la participación criminal. En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno, especialmente a través de la solución de casos prácticos, sin perjuicio de otras metodologías como el análisis del material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente- la realización de actividades grupales y la elaboración de trabajos prácticos. Específicos: 1) El concepto de delito y la construcción de una teoría general. 2) La acción como elemento básico de la teoría del delito. 3) Bien jurídico y tipicidad. 4) Causalidad e imputación objetiva. 5) Tipo subjetivo. 6) La antijuridicidad. 7) La legítima defensa (...) 8) La construcción de la teoría de la atribuidad. 9) La responsabilidad por el hecho. 10) La culpabilidad. 11) La tentativa. 12) El delito imprudente. 13) Los delitos de omisión. 14) La autoría. 15) La participación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En todo los casos, se procurará una activa participación del alumno a través de la solución de casos prácticos sin perjuicio de otras metodologías como el análisis de material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente-, la realización de actividades grupales y la elaboración de casos prácticos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La materia se aprobará con un examen final oral. A mitad del curso de tomará una prueba parcial (oral o escrita) no obligatoria, que permitirá promocionar los contenidos evaluados en caso en que el alumno obtenga una nota superior a los 6 puntos.

543PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldszterm de Rempel, Noemí.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

987LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Aproximación al modelo cognoscitivista de fijación judicial de los hechos en el proceso penal.

CONTENIDOS: Enfoque de la prueba orientada a los diversos elementos del delito. Metodología del conocimiento judicial de los hechos. Lógica jurídica. Límites institucionales al conocimiento judicial de los hechos. El papel de las presunciones. La valoración de la prueba y la motivación de los hechos. Garantías penales y procesales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral.

062RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pastor, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica o histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El derecho procesal penal: tarea y funciones Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte general: objeto, sujetos y actos. Parte especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. 2.- Derecho Procesal Penal como reglamentador de garantías procesales. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actos procesales. 5.- Procedimiento común. 6.- Procedimientos especiales. 7.- Panorama de la reforma procesal penal. 8.- Jurisdicciones internacionales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es conveniente haber aprobado previamente: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Teoría General del Delito y Sistema de la Pena, y Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicas, y sobre la base de clases teórico – explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también cinco trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final en la última clase.

039 TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN AUDIENCIAS ORALES (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

REQUISITOS: Régimen del Proceso Penal.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

438 CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tavosnanska

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Criminología como ciencia. Objeto y método. Pensamiento criminológico. Criminología latinoamericana. Control social. Comunidad y prevención. Medios de comunicación. Pensamiento teológico-político y estado capitalista. Discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. Concepción médico-psiquiátrica y el orden en el cuerpo social. El positivismo y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. Discurso sociológico en las sociedades complejas. Concepto de desviación. Reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos. Discursos críticos y justificaciones de la represión penal de principios de siglo XXI. Funciones materiales e ideológicas de la pena. Actores de la cuestión penal.

555 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rusconi, Maximiliano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Procurar una actualización del modelo dogmático para resolver los casos que plantea la aplicación de la ley penal. Establecer bases sólidas para la organización sistemática de las normas jurídico penales. Acostumbrar al alumno al manejo de bibliografía variada y reciente. Acostumbrar al alumno a estudio dogmático de las garantías constitucionales y sus consecuencias.

CONTENIDOS: Los principios políticos criminales que influyen en el sistema del hecho punible. La discusión sobre los fundamentos de la sanción penal y la reducida influencia en la teoría del delito. Las formas del hecho punible. La evolución del sistema de imputación: clásico, neoclásico, finalista y el modelo actual. El delito doloso de comisión. La imputación objetiva. Principios estructurales de la imputación objetiva: creación del riesgo y manifestación del riesgo en el resultado. Principios eventuales de la imputación objetiva: riesgo permitido, ámbito de protección de la norma, prohibición de regreso, competencia de la víctima, comportamiento alternativo conforme a derecho. Principios correctivos de la imputación objetiva: insignificancia y adecuación social. El dolo y el error. La sistemática de las causas de justificación. Las causas de justificación en particular. La responsabilidad por el hecho. La culpabilidad: problemas particulares del error de prohibición. El tipo imprudente. Imprudencia. Conciencia del riesgo y conciencia ciega. La tentativa en el delito imprudente. Problemas particulares de la participación en el delito imprudente. ¿Cuándo hay dolo eventual, cuándo hay un error? La omisión como estructura de imputación de imprudencia. ¿Deberes de garantía? La imprudencia en la actividad reglamentada: tráfico automotor, actividad médica, actividad deportiva, actividad policial. ¿Cómo se construye la categoría de la culpabilidad del delito imprudente? El delito omisivo. Acción y omisión. Principios para una distinción en el modelo de imputación. La omisión con deber de garantía. Omisión y resultado.

Concurso de delitos. Principios del verdadero concurso y principios del concurso aparente. La autoría y la participación. La determinación judicial de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrollará sobre la base de discusión de casos teóricos y "casos expediente". Se procurará el manejo fluido de las recientes construcciones dogmáticas vinculadas a la imputación penal. Se analizará la jurisprudencia nacional y se estudiarán algunos ejemplos de la reciente producción jurisprudencial española. Se utilizará bibliografía muy reciente que será entregada el primer día.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación, teniendo en cuenta el grado de participación en el curso, será permanente, sin embargo se prevé adicionalmente la redacción de un trabajo monográfico que, junto con un examen oral completará la información que necesita el docente para emitir una calificación.

643 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

504 TEORIA CRIMINOLOGICA Y CRIMINALIDAD COMPLEJA (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Felix

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar a los alumnos en la comprensión de los diversos niveles discursivos que conforman el campo penal, de modo que puedan distinguir validamente las estructuras lógicas que posibilitan, por un lado, reflexiones de tipo normativo y, por otro, análisis de tipo empírico.

CONTENIDOS: 1.- Los caracteres de la criminalidad compleja. 2.- Criminalidad compleja en la era de la mundialización. 3.- La teoría criminológica ante el delito complejo. 4.- Norma estándar y racionalidad punitiva en la prevención de los delitos complejos. 5.- Las lógicas de la enemistad en la política criminal contra el delito complejo. 6.- El delito organizado transnacional. 7.- El delito de lavado de activos. 8.- El delito de financiación del terrorismo. 9.- El delito de corrupción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El programa distingue dos tipos de actividades: por un lado, clases teóricas, en las que el docente presentará los lineamientos conceptuales generales sobre la teoría criminológica y sus problemas en torno a la criminalidad compleja según los contenidos temáticos, por otro, seminarios, en donde se trabajará en forma conjunta entre los alumnos y el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para la aprobación del curso se tomarán dos evaluaciones, un múltiple choice a mitad del cuatrimestre, y un examen oral al final del curso. El alumno deberá promediar un mínimo de seis puntos entre las dos evaluaciones. El alumno tendrá derecho a examen recuperatorio en el caso que su nota sea inferior a cuatro puntos.

692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: A confirmar

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Contenidos: Se podrán ofertar cursos que contemplen el estudio de los tipos penales contenidos en la Parte especial del Código penal y en las leyes especiales, o bien cursos que traten en forma específica el análisis de algunos de los tipos contenidos en el código penal o en las leyes especiales.

La propuesta se efectuará teniendo en consideración los siguientes aspectos: evolución legislativa, bien jurídico, análisis dogmático, jurisprudencia y derecho comparado. Se recomienda, en todo supuesto, la utilización del método de casos.

464AREA: LAVADO DE DINERO

LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas –CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Terminología. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se requiere la aprobación de un examen final.

818 AREA: LAVADO DE DINERO

LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas –CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar.

Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se requiere la aprobación de un examen final.

542 DELITOS SEXUALES (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemi
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Se profundizará los temas estudiados en el CPC respecto de los delitos contra la integridad sexual, para lograr un exhaustivo conocimiento de los contenidos. Se confrontarán la actual redacción con el anterior articulado del CP. Se estudiarán conductas sexuales no tipificadas (incesto, etc.)

CONTENIDOS: Bien jurídico protegido. Nociones de honestidad, pecado, delito, moralidad pública, buenas costumbres, orden de la familia. Delitos sexuales y delincuentes sexuales. Sexo y ciencia no jurídica. Religión y sexualidad.- Abuso sexual simple. Tipo objetivo. Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Tipo subjetivo. Problemática referida al error.- Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Acceso carnal no exigible jurídicamente. Matrimonio. Concubinato. Prostitución. Sujeto activo. Sujeto pasivo. Minoridad. Privación de razón. Privación de sentido. Imposibilidad de resistencia. Uso de violencia. Consumación, tentativa y concurso con otros delitos.- Abuso sexual agravado. Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor.- Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. Agravantes.- Promoción y facilitación de la corrupción y de la prostitución de menores de dieciocho años. Noción de corrupción. Conductas punibles. Agravantes de la corrupción. Elemento subjetivo.- Prostitución de mayores de dieciocho años. Proxenetismo. Satisfacción de deseos ajenos. Explotación económica del ejercicio de la prostitución de una persona. Rufianería.- Trata de personas para que ejerzan la prostitución. Menores de dieciocho años. Acción típica. Agravantes. Mayores de dieciocho años. Medios comisivos.- Producción o publicación de imágenes pornográficas. Espectáculos en vivo con escenas pornográficas. Distribución de imágenes pornográficas. Acceso a espectáculos pornográficos. Suministro de material pornográfico.- Exhibiciones obscenas. Lo obsceno. Publicidad.- Rapto. Precepto legal. Bien jurídico tutelado. Distintas figuras.- Disposiciones comunes. Avenimiento. Ámbito de aplicación. Requisitos. Participación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (recreación de juicios, resolución de casos reales, investigación de jurisprudencia). En las clases expositivas el alumno jugará un rol protagónico participando y exponiendo bajo la supervisión del docente. Análisis de material cinematográfico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con la presentación de los trabajos establecidos y la exposición de los temas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La aprobación del curso se hará en base a un doble sistema de evaluación: a) aprobación del 80% de los trabajos prácticos encomendados; y b) aprobación de las pruebas escritas y orales.

429TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cavallero, Ricardo
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

762AREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (Área Seminario) (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavello, Liliana
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Ciencias Sociales.

990LA DOGMÁTICA DEL DELITO DE OMISIÓN (Área: Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Discutir problemas actuales de la imputación jurídicopenal en el campo de los delitos de omisión, con particular referencia a la confrontación entre comisión y omisión y a los delitos impropios de omisión.

CONTENIDOS: Diferenciación entre comisión y omisión. La contraposición (no totalmente idéntica) entre deberes negativos y deberes positivos. La omisión en posición de garante (delitos impropios de omisión). Causación de la propia muerte y responsabilidad penal de terceros. Las cláusulas legales de conversión en el derecho comparado (en particular, Código Penal español y alemán). Diferenciación entre omisión y abandono de personas. Otros problemas particulares de la dogmática del delito de omisión (estructura del tipo objetivo, dolo).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. En parte, lecturas críticas de textos hechas en clase. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos. Exposición de los estudiantes de determinados textos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se requiere haber cursado y aprobado, al momento del inicio del curso, la asignatura Teoría del delito y sistema de la pena. Se tomará un "test de conocimientos iniciales" para determinar el grado de conocimientos de los estudiantes. Tal test no será eliminatorio, pero el estudiante que no esté en condiciones iniciales será advertido de tales carencias y de sus posibilidades relativas en el curso. Se presupone el conocimiento de la información básica sobre delitos de omisión, p. ej., de un manual como el de Stratenwerth, Derecho penal, El hecho punible, 4.ª edición (esp. §§ 13, 14).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, en 5 ausencias como máximo.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final con texto escrito y eventual evaluación oral. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso, como p. ej., resoluciones escritas de casos o exposición en clase de determinado texto a la manera de un seminario. Según evolucione el curso el examen podría ser suplido con la redacción de un ensayo breve sobre la dogmática del delito de omisión.

079 PERSPECTIVA INTERNACIONAL SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (Área Seminario)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Plee, Raúl O.
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: presentación de la temática del convenio de las naciones unidas de Palermo del 2000.

CONTENIDOS: primera parte. El derecho penal frente al crimen organizado. I.- Política criminal y delincuencia organizada. II.- Principales instrumentos internacionales. III.- Crimen organizado aspecto social, económico, político y jurídico. IV.- Los tipos penales relacionados con el crimen organizado. Segunda parte. Crimen organizado: su problemática con la dogmática penal y con la ley procesal. I.- El bien jurídico protegido: la dificultad de su determinación. II.- La ley penal en el espacio. III.- Autoría y participación . responsabilidad penal

en el marco de las organizaciones criminales. Responsabilidad penal del las personas jurídicas. IV.- Dificultad probatoria. Inversión de la carga de la prueba. posible afectación al principio ne bis in idem. Compatibilización de sus normas con el debido proceso. Tercera Parte: Los sistemas procesales frente al crimen organizado. I.- La prevención e investigación del crimen organizado. II.- nuevos institutos procesales contra el crimen organizado. III.- Operaciones encubiertas y entregas controladas. IV.- La cooperación judicial frente al crimen organizado. V.- Agentes encubiertos e información como medios de prueba contra el crimen organizado. Cuarta Parte: La naturaleza económica de la criminalidad organizada. I.- Una introducción al problema. II.- Criminalidad organizada y mercado económico financiero. III.- Los filtros sistemáticos del crimen organizado en materia económica y financiera. IV.- Relaciones entre: crimen organizado y finanzas; crimen organizado y empresas; crimen organizado y los delitos de cuello blanco; crimen organizado y corrupción; crimen organizado y terrorismo. V.- Normativa del lavado de activos en la Argentina. VI.- Derecho comparado: el lavado de activos en el derecho brasileño; la normativa anti-lavado Italiana. Quinta Parte: I.- Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Trabajos grupales e investigación individual (monografía).

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: 75% de asistencia y monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia. Aprobación de dos parciales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final oral.

063REGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

097 DISCURSO LEGITIMANTES Y DESLEGITIMANTES DEL CASTIGO Y EL PODER PUNITIVO (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arnedo, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar los diferentes fundamentos dados, desde la edad media hasta nuestros días, para justificar la necesidad del castigo y del poder punitivo. A partir de la lectura de material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de racionalización de las referidas temáticas y diferentes críticas a esos discursos desde las perspectivas deslegitimantes y contemporáneas.

CONTENIDOS: Conforme programa obrante en el Departamento de Derecho Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases a cargo del titular. Lectura de bibliografía obligatoria en forma previa para cada clase. Debates sobre los temas propuestos. Trabajos grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a Reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar un parcial y un final oral obligatorio.

190POLITICA CRIMINAL Y PROTECCIÓN PENAL DEL MEDIO AMBIENTE
Particular)

(Área Delitos en

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Mario

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer nociones de la problemática con alguna profundidad; relacionarlas con las distintas alternativas de política social y, en particular, con criterios de política criminal. Conexión de esas cuestiones con los sistemas normativos. Conocimiento y análisis crítico de las diversas soluciones normativas propuestas. Discusión de esa temática y búsqueda de soluciones alternativas. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales que capaciten al alumno para aprender el problema en sus dimensiones complejas.

CONTENIDOS: Aproximación al derecho desde la problemática; principales instrumentos: la experiencia internacional, las normas constitucionales: intereses difusos y legitimación. La política criminal como un capítulo de la política social y los aspectos ambientales de ambas. El problema del bien jurídico protegido, las normas penales ambientales y los principios generales del Derecho Penal. Modelos de desarrollo y política criminal, relación entre normas administrativas y normas penales (distintos criterios de enfoque); tipos abiertos y leyes penales en blanco, daño y/o peligro (concreto o abstracto). Obstáculos derivados de normas de otra índole (v. Gr. Casos GATT-OMC). La cuestión de la responsabilidad de las personas jurídicas, la transnacionalidad de los autores y/o afectados, normas tendientes a resolver cuestiones ambientales en el plano internacional. Tipos concernientes a cuestiones ambientales en el Código Penal. Principales leyes con normas penales ambientales (22.421, 23.051, etc.); análisis de fallos. Alternativas a la sanción penal, reparación de daños; incentivos asociados a la ley penal, “arrepentimiento especial”; restitución y/o “recomposición”. Principales proyectos legislativos. Exposición de los alumnos sobre los trabajos prácticos; discusión de conclusiones. De ser posible se insertarán clases a cargo de profesores de disciplinas a fines.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena”

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases con participación activa de los alumnos, que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos. Se procurará la participación de profesores invitados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases y el mérito del trabajo práctico presentado (donde se priorizará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto – a través de la ponderación mencionada – así lo aconseje.

550 PROCESO PENAL Y SISTEMA ACUSATORIO (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: A.1. Investigación profunda del origen histórico del principio acusatorio; A.2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento penal; A.3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente; A.4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social: de la reacción privada al monopolio estatal; A.5. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz de los objetivos generales indicados precedentemente: B.1. Sistema acusatorio y régimen democrático; B.2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica; B.3. Organización judicial - Estado de Derecho - Libertades ciudadanas; B.4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal: Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente); B.5. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa – búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder. Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso. Unidad III. Sistema acusatorio y

consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales: A) La fase instructoria: 1. Dirección. Finalidad y Objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización/Desformalización. La aceleración del proceso: celeridad vs. Seguridad jurídica. A. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la Defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y Archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: objetividad o arbitrariedad?. B) Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C) El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D) Los recursos: D.1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. D.2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: Primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa – búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso. Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: Adecuación de fines. Coherencia sistémica: Segunda aproximación a un diseño constitucional. Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: Tercera aproximación al diseño constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Presentación del tema: Información a cargo del docente: Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. Estudio de la doctrina más relevante en la materia. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2) Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: Formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3) Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Evaluación de asistencia, trabajos prácticos y participación en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1) Evaluaciones parciales: un examen parcial escrito, obligatorio. 2) Evaluación final: Presentación de un trabajo de investigación relacionado con el funcionamiento de un instituto procesal penal conforme las exigencias del modelo acusatorio.

042 CONTROL SOCIAL Y DELITO (Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

435 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinez, Stella Maris

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

REQUISITOS: Tener aprobados: Teoría del delito y Régimen del proceso penal.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

631 DERECHO PENAL Y GÉNERO (Área Seminario)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

410 POLITICAS CRIMINALES Y RELACIONES CON EL DERECHO PENAL DE LA LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA EN LA ARGENTINA Y EN SISTEMA DEL MERCOSUR (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se pretende que los alumnos puedan llegar a conocer críticamente la actual política criminal en materia de drogas en la República Argentina. Para ello deberá conocer y analizar la legislación penal vigente, en especial la ley de desfederalización y la ley 26.119 y sus modificatorias, vinculándola con el contexto internacional esbozado por el Convenio de Viena, así como la normativa particular del MERCOSUR. Por otra parte tendrá a su alcance elementos para que pueda ubicar el control social formal y el informal, y diferenciar así la función declarada de la real. Para ello se proporcionaran datos sobre la Oferta y la Demanda, que le permitan trasladar lo teórico al campo específico, calibrando las consecuencias en el sistema judicial y penitenciario. Para lo anterior se le darán elementos de las Escuelas criminológicas contemporáneas. Por último se analizarán los institutos del agente encubierto y el arrepentimiento, en el marco constitucional, de la jurisprudencia y en el derecho comparado, bajo el prisma de los tratados de derechos humanos.

CONTENIDOS: El programa posee como elementos de trabajo, estadísticas, fallos, bibliografía general y artículos especializados, que serán indicados por el docente el primer día de clase junto con el temario y el material específico para cada unidad. Se destaca el amplio panorama bibliográfico, que pretende que se adviertan los diversos momentos de los cambios a nivel internacional y nacional en cuanto a las políticas adoptadas respecto a las drogas, así como sus consecuencias. Se estudiarán elementos de otras disciplinas vinculadas, que en su conjunto son demostrativos de ciertas contradicciones teóricas. En especial las escuelas criminológicas. Se aportarán numerosos datos de campo sobre el consumo de sustancias legales e ilegales en nuestro país y en la región, y se compararán los resultados de las políticas adoptadas y los costos de estas en nuestro país.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Teoría del Delito y Sistema de la Pena. Garantías Constitucionales en el Derecho Penal y Régimen del Proceso Penal. Recomendando el conocimiento de Portugués.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases dadas por el docente y por profesores invitados de otras disciplinas. Análisis de casos y de textos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tener el 80% de asistencia a clases. Cuatro trabajos conceptuales y monografía final en las condiciones que se comunicarán el primer día de clases.

066TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villar, Mario

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos de este curso consisten en profundizar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, haciendo hincapié en los problemas que se presentan en la sociedad actual y su abordaje desde la perspectiva del derecho penal (construcción social del dolo y la responsabilidad, responsabilidad por el producto, peligro abstracto en el marco de los delitos contra el medio ambiente y en los delitos económicos, responsabilidad de la persona jurídica, la problemática de los resultados a largo plazo, etc.). La adquisición del manejo de la teoría del delito y de las justificaciones del castigo tiene una dirección eminentemente práctica que se refleja en el método de casos utilizado.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- Tipo penal. 3.- Antijuridicidad. 4.- Culpabilidad. 5.- Punibilidad. 6.- Delitos de omisión. 7.- Delitos culposos. 8.- Tentativa. 9.- Autoría y participación. 10.- Concurso de delitos.- 11.- Teorías de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El método de trabajo está en correlación con el sistema de evaluación. El plan de ejecución del curso se fundará en las modalidades de clases: las teóricas y los seminarios de prácticas. El aspecto teórico será cubierto con textos de doctrina seleccionados con el fin de provocar el debate y la discusión durante las clases teóricas. La jurisprudencia se vinculará con cada tema teórico y facilitará la resolución de casos que serán analizados en grupos menores con división de roles entre los alumnos en las clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme la reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluaciones teóricas periódicas, trabajos prácticos y evaluación final en caso de que no se promoció con seis.

489RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Herbel, Gustavo A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se ha subdividido en dos planos: el teórico y el práctico; ello en la inteligencia que no puede asimilarse acabadamente los conceptos jurídicos abstractos, sin la utilización práctica de ellos en la resolución de problemas que hacen al desempeño profesional donde deberá aplicarse el instrumental teórico aportado en el curso.

CONTENIDOS: 1.- Sistemas procesales penales: acusatorio- inquisitivo- mixto. Breve reseña histórica. Características de cada sistema. 2.- Garantías fundamentales: juez natural- juicio previo- presunción de inocencia- non bis in ídem. Interpretación restrictiva y analogía, in dubio pro reo. 3.- Acción penal: ubicación del instituto en nuestra legislación: nacional- provincial. Clasificación de las acciones: pública (de oficio- instancia de parte), privada. Las partes en el proceso penal: la víctima (individual- colectiva- difusa). 4.- Sistema de nulidades: tipos: absoluta y relativa, total o parcial. Características- interposición- efectos. 5.- Exclusiones probatorias: teoría del fruto del árbol envenenado- excepciones- efectos. 6.- Averiguación de la verdad como meta del procedimiento penal: verdad material, verdad formal y verdad procesal. Sistemas probatorios: prueba tasada, libre convicción, íntima convicción. 7.- La prueba en el proceso penal: medios de prueba: a) registros. Allanamiento. Requisa personal. Características y diferencias. Motivación y urgencia. b) Pericias. Trámite. Urgencia. Simples indagaciones. Prueba definitiva e irrepetible. c) Testimonial: prohibición de declarar. Facultad de abstención. Obligación de testificar. d) Declaración del imputado: audiencia previa, intimación, garantías del imputado, espontánea. 8.- Medidas de coerción: citación, arresto, aprehensión, detención. Flagrancia. Urgencia. Motivación. 9.- Resoluciones de mérito: a) prisión preventiva. Procesamiento. Falta de mérito: requisitos, límites, funcionamiento, diferencias. b) Sobreseimiento: requisitos – clases (jurisprudencia) – oportunidad (antes y después de citación a juicio) c) Elevación a juicio: excepciones – requerimiento y oposición fiscal. 10.- La excarcelación: supuesto – principios constitucionales – recursos (en instrucción y en tribunal oral). 11.- Suspensión de juicio a prueba: oportunidad – extensión (interpretación amplia o restrictiva) – requisitos – trámite – aplicación en delitos sancionados con inhabilitación. 12.- Juicios: a) juicio abreviado: oportunidad – requisito – trámite – crítica y utilidad. b) Juicio oral: trámite – incorporación de prueba (instrucción suplementaria – audiencia) – ampliación de requerimiento – sentencia. 13.- Recursos: características de los recursos en general. Recurso de reposición – aclaratoria – queja. Recurso de apelación. 14.- Recurso de casación: trámite – resoluciones recurribles. Motivos de casación: errónea aplicación de la ley sustantiva e inobservancia de las normas procesales. 15.- Recurso de inconstitucionalidad: requisito subjetivo y objetivo – motivo del recurso – planteamiento oportuno.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 4 Trabajos prácticos, un rol play y clases teórico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentación del 100% de los trabajos prácticos. Aprobación del 75% de los trabajos prácticos. Asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales con posibilidad de promoción.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la

calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos y la participación en clase.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Días, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal.

CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

836 CRIMINOLOGIA Y PENSAMIENTO CRIMINOLOGICO

(Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marina, Susana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Si bien la criminología y el derecho penal cumplen cometidos independientes, ambas disciplinas deben proyectarse en un plano de unidad en integración funcional. En este camino, el objetivo que debe plantearse la ciencia penal es un progresivo proceso de aproximación entre ambos saberes y superar así la tendencia a perpetuar el desenvolvimiento de ambos en diferentes planos, paradójicamente en el mismo contexto social. La criminología debe nutrir al derecho penal de los conocimientos empíricos para que la formulación de los preceptos represivos se ajusten a la realidad. Entonces, al interrogante de si el marco epistemológico del estudio criminológico debe ser vinculante para el saber penal, la respuesta afirmativa se impondría casi categóricamente. La misión de articular estos dos saberes, corresponde a la política criminal, en tanto política pública estatal cuyo cometido es la configuración y estructuración de un poder punitivo eficaz, tendente a posibilitar la coexistencia social y el desarrollo de los seres humanos de acuerdo a su propio plan existencial, circunstancia esta que exige preservar el equilibrio entre el derecho de coerción y el ámbito de libertad de todos los actores sociales. En este sentido, el saber criminológico debe ser vinculante para el saber penal a menos que se pretenda la elaboración de programas coercitivos orientados al margen, o independientemente, del contexto socio cultural de que se trate. A más: proyectando un sistema de excusión en el marco del cual las libertades solo sean garantizadas a un grupo reducido de sujetos sociales.

CONTENIDOS: Principales corrientes filosóficas que sustentan las teorías y pensamientos criminológicos relacionados con la conducta del sujeto que delinque. Escuelas criminológicas. Evolución del pensamiento criminológico: su aplicación y análisis en el contexto social, cultural, económico y político que lo condiciona y, a la vez, se nutre de sus postulados.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados el curso de: Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO. La propuesta de trabajo es bajo la modalidad de seminario. Se desarrollará sobre la base del material bibliográfico propuesto, más los aportes que la dinámica del curso incorpore; todo ello constituirá el marco teórico para el trabajo de discusión e integración de los contenidos

fijados. Para trabajar esta propuesta bajo la modalidad indicada, el programa se divide en ocho bloques cada uno integrado por varios ejes temáticos (20 en total). Al culminar cada bloque temático, tal como se indica en el programa, en el encuentro inmediato posterior se desarrollará una clase integradora de los contenidos de cada eje temático del bloque, en la cual se sintetizarán y vincularán las principales teorías y postulados analizados. Dicha clase estará a cargo de los asistentes al seminario, bajo la siguiente modalidad: a) un grupo reducido de concurrentes (en función de la cantidad de inscriptos) se deberá postular para integrar el grupo que tendrá a cargo la clase integradora; b) si bien la clase integradora estará a cargo de un grupo de concurrentes, la evaluación e intervención de cada uno en ese encuentro, será de carácter individual; c) la clase inmediata posterior al cierre del bloque todos los participantes del seminario deberán entregar una ficha –hoja A4- que contenga una síntesis del algún tema central tratado en el bloque, trabajo para el cual la clase integradora habrá servido de base; d) en función de los bloques temáticos propuestos, las clases integradoras serán ocho (8).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia al seminario. Entrega de al menos siete (7) fichas temáticas (de un total de ocho), con las características y condiciones arriba mencionadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Desarrollo, exposición e intervención en la “clase integradora” elegida y participación en el seminario, en general; entrega de la ficha temática al concluir cada “clase integradora”; asistencia y aprobación de dos evaluaciones –parciales-; aprobación de la instancia de evaluación final integradora, a la que el concurrente llegará en caso de no promocionar las evaluaciones previstas; para la aprobación del seminario se considerará las evaluaciones y la participación e intervención a lo largo del curso.

181 AREA: HISTORIA DEL DERECHO PROCESAL
 EL SISTEMA PROCESAL ARGENTINO EN PERSPECTIVA HISTORICA (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno identifique y ubique en el tiempo a los sistemas procesales reconociendo su marco ideológico, mediante una lectura directa de los autores que le dieron sustento. Del mismo modo que conozca el proceso de formación de los principios procesales penales, su recepción en nuestro país y el proceso codificador.

CONTENIDOS: La formación de las monarquías nacionales, el modelo político, la concentración de poder y el monopolio de la persecución penal. Fuentes legales. El sistema inquisitivo, caracteres, el problema de la verdad. La organización judicial en el período hispánico. El procedimiento penal, desarrollo, etapa. El iluminismo, Beccaria comentado por Voltaire, Lardizábal, Uribe. Los principios políticos del proceso penal. La Revolución de Mayo, legislación revolucionaria, el decreto de seguridad individual de 1811. Legislación ideológica y empírica en el período patrio, ideas. Proyectos constitucionales y de organización. La Constitución de 1853 y el proceso codificador. La cuestión del juicio por jurados, proyectos. El Código Federal de 1888. La recepción del sistema mixto; proyecto de Jofré para la Provincia de Buenos Aires y Vélez Maricónde – Soler para Córdoba. La década del 80; la nueva discusión doctrinaria y jurisprudencial del tema de los jurados y el proyecto de 1986.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dividirán en teórico – práctico; los teóricos se desarrollarán por medio de exposiciones a cargo del profesor; los prácticos mediante la lectura y la discusión de los textos doctrinarios y legales, dirigidas por el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75 % de asistencia a clase; un trabajo práctico escrito y una evaluación oral al finalizar el curso.

073 HISTORIA DEL PENSAMIENTO CRIMINOLOGICO (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión de las distintas teorías criminológicas para poner hincapié en la construcción social del delito, de la pena y del delincuente. La revisión de esquemas de pensamiento se hará teniendo en cuenta el momento y los hechos socio-culturales en que se gestan. Finalmente, se pretende fomentar una mirada crítica sobre el presente a partir de analizar el pasado de nuestras “verdades”. Por ello la reflexión que se pretende en los estudiantes es tanto sobre la actualidad de los distintos discursos como en la posibilidad de plantear nuevos diagramas sociales y políticos sin exclusión.

CONTENIDOS: 1.- Los pensamientos criminológicos de la actualidad y la exclusión. 2.- El predominio del pensamiento teológico-político y el estado capitalista. 3.- El predominio del discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. 4.- El predominio del discurso médico-psiquiátrico y el orden en el cuerpo social. 5.- El discurso positivista y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. 6.- El predominio del discurso sociológico en las sociedades complejas. 7.- El predominio del discurso sociológico y el concepto de desviación. 8.- El predominio del discurso sociológico y la deslegitimación. 9.- La vuelta a la reflexión política desde parámetros contestatarios. 10.- Predominio de viejas-nuevas ideas de orden (seguridad) excluyente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán los mencionados contenidos, principalmente mediante clases teóricas expositivas y en clase prácticas de lectura y discusión de textos. Un día de la semana el peso de la clase recaerá en el docente dictante que expondrá la temática, mientras que en el otro día el papel protagónico estará en los alumnos que previamente leerán y en clase comentarán y discutirán los textos señalados por el docente quien además dirigirá las discusiones y procurará la correcta lectura y ampliará en el caso en que surjan nuevas inquietudes. Además como se pretende utilizar el bagaje de conocimientos de las asistentes al curso para que se adecue a las necesidades intelectuales de los mismos, se promoverá una activa participación que vaya más lejos de los textos y las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Exposición oral o trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación tipo test (opción múltiple), de control de los contenidos mínimos del programa.

086 REGIMEN DE LA EJECUCIÓN PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: profundizar los conocimientos teóricos e investigar el funcionamiento comparado del sistema de ejecución penal en la jurisdicción federal y en algunas jurisdiccionales locales.

CONTENIDOS: 1.- Sentido y fin de la ejecución de las penas privativas de la libertad. Teoría de la pena. 2.- Fin y justificación de la pena. Teorías absolutas. Teorías relativas: prevención general, prevención especial. Teorías mixtas, eclécticas o de la Unión. Teorías críticas. Sentido de la ejecución de las penas privativas de la libertad. 3.- Naturaleza. Competencias constitucionales. Principios básicos de la ejecución penal. Finalidad. Competencia judicial. Condicionamientos. Rol del Ministerio Público. El rol de los medios de comunicación. Caracteres generales del tratamiento. Normas de trato. Aplicación de la ley 24.660 a los procesados. Excepciones. 4.- Antecedentes normativos. Normas de ejecución Penal en el Código Penal. El Código de ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. Sus reformas. La judicialización imposible. La "libertad asistida". 5.- La legislación federal de ejecución penal y las normas complementarias del Código Penal. La ley 24.660. normas provinciales. La reforma constitucional de 1994. Sus implicancias en materia de ejecución penal. Las normas sustantivas de ejecución penal. ¿Una legislación delegada o un estándar mínimo superable por las normas locales?. 6.- Norma y realizada: el estado de las prisiones. Informes del Procurador Penitenciario, y de otros Ombudsmas. Informes periódicos del Estado argentino. Resolución de casos. 7.- Observaciones de los organismos internacionales. Casos de violación a los derechos humanos en los que el Estado argentino ha sido encontrado responsable por los organismos internacionales y regionales. Consecuencias en materia de ejecución penal. Remedios legales, administrativos y jurisdiccionales. Taller de resolución de un caso. 8.- Particularidades de los aspectos administrativos del derecho de ejecución penal. La "militarización". Las fuerzas de seguridad administradoras de medidas cautelares y penas privativas de la libertad. Las décadas de anomia. La tardía reglamentación. La vía recursiva administrativa. La autoridad administrativa como recurrente y denunciante. 9.- Procedimientos de ejecución penal. El fuero de ejecución penal federal. Su creación. Problemas normativas y carencias. El empeoramiento efectivo del contralor jurisdiccional. La asistida. Reincidencia. Criterios legales y jurisprudenciales. 11.- la múltiple intervención jurisdiccional. Normas de registro de los antecedentes criminales. La cuestión de la certificación de antecedentes. Casos prácticos. 12.- Medidas de seguridad. Finalidad y limitación. La relación entre la pena y la medida de seguridad. Modalidades de cumplimiento. Cesación. Un caso paradigmático: las penas perpetuas impuestas con la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado. Casos "Sobrero", "Rossi", "Sosa" y "Gramajo. 13.- Excursus. I: La educación en las Prisiones. Excursus II: El trabajo carcelario".

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado "Régimen del Proceso Penal".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases magistrales, trabajos prácticos de investigación obligatorios y evaluaciones parciales y final. Por razones prácticas, el curso que se oferta para el programa UBAXXI se dictara con una sola clase semanal de tres horas de duración.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: será necesario obtener la aprobación del 75% de los trabajos prácticos y calificación buena seis o superior en la evaluación parcial para poder promocionar. Se podrá optar por mejorar la calificación mediante una evaluación final escrita u oral.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bigliani, Paola

Período Lectivo: A confirmar, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundizar acerca de los conceptos recibidos en "Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal". 2.- Análisis crítico del modelo procesal vigente. 3.- Identificación de las instituciones procesales fundamentales y actos procesales trascendentales que permiten realizar el derecho material.

CONTENIDOS: 1.- Aproximación al conocimiento de la legislación procesal nacional y local. 2.- Jurisprudencia especialmente de la C.N.C.P. 3.- Comparación de los distintos modelos procesales, especialmente de la reforma procesal instrumentada en la Provincia de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas, realización de un trabajo práctico y/o monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial eliminatorio con recuperatorio, trabajo práctico, monografía, exposición oral de TP o la monografía, oral final.

436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, intermediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de

las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

455 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morin, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal.

CONTENIDOS: 1.- Conducta criminal. Justificación moral del castigo estatal. Teorías críticas. 2.- Introducción a la teoría del delito. Delitos dolosos de comisión. Tipo objetivo. Concepto de acción. Causas de exclusión de la acción. 3.- delitos dolosos de comisión. Tipo subjetivo. Clases de dolo. Error de tipo. Aberratio ictus. Error in personam. Dolus generalis. Dolo alternativo. Especiales componentes subjetivos. 4.- Delitos dolosos de omisión. Omisión propia o impropia. Deber de garantía. 5.- Delitos culposos de comisión. 6.- Imputación objetiva. Creación de un riesgo. Riesgo permitido. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Comportamientos alternativos adecuados a derecho. Competencia de la víctima. Principio de confianza. Prohibición de regreso. 7.- Antijuricidad. Relación entre tipicidad y antijuricidad. Exclusión de la antijuricidad. Tipo objetivo y subjetivo de las causas de justificación. 8.- Teoría del concurso. Concurso ideal y real. Unidad y pluralidad de acciones. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción y subsidiaridad. 9.- Principios de culpabilidad. Capacidad de culpabilidad. Causas de inimputabilidad. Supuestos de inculpabilidad provocada. Actio libera in causa. Conocimiento potencial de la antijuricidad. Error de prohibición. Teoría de los elementos negativos del tipo. 10.- Punibilidad. Causas de inexigibilidad de otra conducta: coacción y estado de necesidad disculpante. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias (concomitantes y sobrevinientes). Error de punibilidad. 11.- Tentativa. Actos preparatorios y comienzo de ejecución. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa inidónea. Delito putativo. Desistimiento. 12.- Autoría y participación. Coautoría. Autoría mediata. Complicidad primaria y secundaria. Instigación. La teoría de la accesoriedad en la participación. Tentativa y participación de delitos culposos y en delitos de omisión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán presuponiendo que el alumno ha leído el material bibliográfico indicado para cada día a cuyo efecto se entregará un programa de clase por clase al iniciar el curso y tendrán el eje en un debate sobre un caso, el análisis del texto de un autor o el estudio de un fallo de jurisprudencia. Esta metodología, que se complementa con las clases magistrales cuando la complejidad del tema así lo requiere, determina una forma de trabajo en la que participación del alumno resulta fundamental en tanto le genera la necesidad de reflexionar anticipada y exhaustivamente acerca de los contenidos a dictarse en la clase respectiva a la vez que resulta eficaz a la hora de entrenar a los alumnos en los aspectos prácticos de los objetivos que fueran enunciados previamente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán aprobar los parciales, un máximo de dos faltas por mes y tener aprobados el 75% de los trabajos prácticos que se indicarán en el programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán aprobar dos parciales que consistirán, básicamente, en la resolución de casos con libro abierto. Aprobarán la materia en el supuesto de que obtengan un puntaje promedio no inferior a seis. Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación final.

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo de los contenidos mínimos que componen las distintas unidades temáticas procura brindar la comprensión y adquisición de aptitudes jurídicos-penales con base en los instrumentos conceptuales que brindaron y/o actualmente ofrecen los diversos planteamientos dogmáticos Nacionales y Extranjeros. El

estudiante tiene que adquirir centralmente los conocimientos para decidir la pregunta a cerca de a) ¿Qué es el Derecho Penal? (Teoría del Derecho Penal); b) ¿Bajo qué presupuestos puede requerirse la habilitación de la pena? (Teoría del Delito); y c) ¿Cómo debe responder a este requerimiento la agencia judicial competente? (Teoría de la responsabilidad punitiva)

CONTENIDOS: Primera parte: Teoría del Derecho Penal (horizonte y sistema) 1) Derecho penal y poder punitivo. 2) Pena y horizonte de proyección del derecho penal. 3) Método caracteres y fuentes. 4) Límites derivados de la función política. 5) Interdisciplinariedad constitutiva del derecho penal. 6) Dinámica histórica de la legislación penal. 7) Genealogía del pensamiento penal. 8) La decadencia del pensamiento penal. 9) El impulso pensante y sus obstáculos. Según parte: Teoría del Delito (Estructura y función) 10) Estructura de la teoría del delito. 11) La acción como carácter genérico del delito. 12) El tipo y la tipicidad en general. 13) Tipo doloso activo: función sistemática de su aspecto objetivo. 14) Tipo doloso activo: función conglobante de su aspecto objetivo. 15) Tipo doloso activo: aspecto subjetivo. 16) Tipo activo culposo. 17) Tipos omisivos. 18) Antijuridicidad. 19) Causas de justificación. 20) Concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad. 21) Inexigibilidad de comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica. 22) La inexigibilidad de comprensión de la criminalidad proveniente de error (errores exculpantes) 23) La inexigibilidad de otra conducta por la situación reductora de la autodeterminación. 24) El concurso de personas en el delito. 25) Las etapas del delito. 26) Unidad y pluralidad de delitos. Tercera parte: Teoría de la responsabilidad punitiva (hipótesis y condiciones) 27) Obstáculos a la respuesta punitiva. 28) Manifestaciones formales del poder punitivo. 29) El marco legal de la respuesta punitiva. 30) La construcción de la respuesta punitiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: El método parte de la instrucción programada de la lectura y el análisis del material teórico que facilite un panorama sistemático para cada una de las clases, de asistencia obligatoria en un 75%. Luego de la lección del profesor, que exhibirá aquellas complejas zonas particulares de cada unidad, tendrá lugar una exposición dialogada que abrirá paso al debate (*Brainstorming*) mediante la problematización de un caso real o hipotético. Se recomienda que desde temprano del estudio del curso se visiten juicios orales y alegatos ante los tribunales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La examinación se realizará a través de dos evaluaciones parciales escritas con recuperatorio respectivamente y un final oral integrador para quienes no obtengan un promedio de más de seis puntos. La calificación se complementará con la elaboración de un trabajo escrito, con pretensión de originalidad, sin notas ni citas bibliográficas, no superior a 5 folios (tamaño A4, 40 renglones por página, 80 caracteres por renglón), con mención final de las normas autores y fallos compulsados.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en material penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

472 DELITOS ECONOMICOS Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherñavsky, Nora

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Ofrecer un panorama introductorio al delito penal económico, analizar la expansión del derecho penal en el ámbito del derecho económico. Nuevas responsabilidades penales de la empresa.

CONTENIDOS: Expansión del derecho penal al ámbito económico. Responsabilidad por el producto. Delito informático y medio ambiental. Responsabilidad penal de la empresa. Derecho argentino y comparado. Análisis de doctrina y jurisprudencia nacional extranjera.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Seminario con exposición docente a cargo de los alumnos. Trabajos prácticos respecto de los contenidos. Análisis de legislación y jurisprudencia.

PRERREQUISITOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Derecho Comercial. Sociedades Civiles y Comerciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: un parcial oral y final presentando un trabajo escrito.

090 DELITOS DE COMPETENCIA PENAL ECONOMICO Y TRIBUTARIO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso pretende ilustrar cuáles son aquellas cuestiones fundamentales que se discuten en este fuero mediante un análisis integral de los tipos penales más frecuentes (principalmente un examen jurisprudencial pero sin dejar de lado la doctrina que se pronunció sobre los distintos temas). De esta forma, con el siguiente curso se quiere presentar un conjunto de núcleos temáticos que desarrollados sintéticamente y progresivamente, permitirán un mayor conocimiento técnico y práctico de la gama del delito e instrumentos represivos con que cuenta el ordenamiento jurídico penal en materia de delincuencia económica.

CONTENIDOS: 1.- Parte General. 2.- Parte especial: Unidad 1.- Leyes de competencia del fuero en lo penal económico y tributario. Defensa de la competencia y la ley de abastecimiento. Unidad 2.- Cuestiones comunes a los delitos aduaneros. Bien jurídico tutelado por contrabando. Unidad 3.- El delito de contrabando (arts. 863 y 864 del C.A.) Unidad 4.- Contrabando calificado (arts. 865 y ss. del C.A.) Unidad 5.- Encubrimiento de contrabando (art. 874 del C.A.) Unidad 6.- Tentativa de contrabando (art. 871 y ss. del C.A.). Actos culposos que posibilitan el contrabando (art. 866 y ss. del C.A.) Unidad 7.- Aspectos procesales del derecho aduanero. Unidad 8.- Delitos tributarios y previsionales previstos en la Ley 24.769. Unidad 9.- Presunciones en materia penal tributaria. Facultades de la AFIP para solicitar medidas urgentes. La competencia del fuero en lo penal tributario. Unidad 10.- La libertad del imputado en procesos penal tributarios y aduaneros. Unidad 11.- Sistema integrado de jubilaciones y Pensiones. Unidad 12.- Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Unidad 13.- Extinción por pago en causas penal tributarias. Unidad 14.- El cheque ante el derecho penal. Unidad 15.- Régimen Penal cambiario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente con discusión sobre la base de casos, ficticios y reales. Se utiliza el método expositivo abierto en el cual el discurso del profesor sirve de pretexto para la participación de los alumnos. En este sentido se pone especial atención en transmitir una enseñanza "problematizadora" en la cual hay una constante "ida y vuelta" en la relación docente-alumno, dejando atrás la clásica enseñanza "bancaria", en la cual el docente se limitaba a impartir clases magistrales durante el curso lectivo.

PRERREQUISITOS: Es aconsejable (pero no constituye un requisito excluyente) haber cursado Teoría del Delito y Sistema de la Pena (materia obligatoria de la orientación en Derecho Penal)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, 80% de resolución de casos en clase y aprobación de la monografía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación a mitad del cuatrimestre de una monografía en forma individual que constituya el desarrollo conceptual de alguno de los temas del programa, teniendo en cuenta la bibliografía reseñada. En caso de desaprobación se tomará el correspondiente recuperatorio. Al finalizar el cuatrimestre una evaluación oral final en coloquio grupal sobre la base de casos entregados con la debida anticipación a los alumnos.

808 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Costa, Mario

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

Objetivos del curso: Discutir en profundidad las principales cuestiones de la problemática. Capacitación del alumno para el análisis de los contenidos de la Parte Especial de la legislación penal abarcando sus distintos aspectos. Análisis de textos, casos y fallos jurisprudenciales destinados a desarrollar en el alumno los conocimientos necesarios para el abordaje de cualquier situación ubicada dentro de la materia principal que motiva esta asignatura.

Contenidos mínimos: teoría de los bienes jurídicos y su función dentro del D.Penal, incluyendo la discusión vigente sobre su valor genérico de legitimación y la relativa al grado de afectación requerido como presupuesto para validar la punición; clasificación de los tipos penales, análisis de los tipos y sus diversos elementos, distinciones entre esos elementos; consideración en general de los diversos bienes jurídicos vinculados con los tipos del Código Penal, las principales leyes especiales y el Anteproyecto de Reforma Integral del C.P.; discusión intensa de casos que involucren situaciones complejas y reflejen aspectos importantes de esas "familias de tipos".

Modalidad de trabajo: clases con participación activa de los alumnos, que deberán realizar previamente algunas lecturas obligatorias. Discusión de criterios y utilización de ejemplos y casos prácticos.

Condiciones de regularidad: asistencia estricta al 75% de las clases (el registro se efectuará conforme las disposiciones pertinentes) y presentación regular de un trabajo práctico conforme las indicaciones que se entregarán con suficiente anticipación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará ponderando la calidad de la actividad desarrollada durante las clases, el resultado de una eventual evaluación escrita y/o el mérito del trabajo práctico presentado (donde se privilegiará la calidad de sus fundamentos y el aporte de opiniones críticas), que deberá ser defendido en clase como requisito para su calificación. La evaluación escrita final podrá ser dispensada a los alumnos cuyo concepto -a través de la ponderación mencionada- así lo aconseje.

870 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Giudice Bravo, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

331 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, PRERREQUISITOS EXIGIDOS, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta Publicación en el Departamento de Derecho Público.

589 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Da Rocha, Joaquín

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Contenidos: Se podrán ofertar cursos que contemplen el estudio de los tipos penales contenidos en la Parte especial del Código penal y en las leyes especiales, o bien cursos que traten en forma específica el análisis de algunos de los tipos contenidos en el código penal o en las leyes especiales.

La propuesta se efectuará teniendo en consideración los siguientes aspectos: evolución legislativa, bien jurídico, análisis dogmático, jurisprudencia y derecho comparado. Se recomienda, en todo supuesto, la utilización del método de casos.

573 REGIMEN PROGRESIVO Y LIBERTAD CONDICIONAL. MODIFICACION DE LA PENA DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN. (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Luis Mario
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Bajo la designación de "régimen del proceso penal" no se pretende una exposición meramente procedimental de algún modelo de proceso vigente y aplicable en la República Argentina, sino una presentación crítica de la finalidad y funcionamiento del proceso penal, desde el punto de vista institucional, y desde el punto de vista de las personas llamadas a, o con vocación a intervenir en él. Se ha evitado una exposición tradicional y se pretende mostrar las relaciones existentes entre Estado e individuo sometido a la jurisdicción del Estado, la distribución de roles entre éstos, y las configuraciones concretas según el modelo constitucional del poder. También se pretende mostrar a las reglas procesales no sólo como límite del poder Estatal, sino como condición necesaria para el ejercicio de ese poder (reserva legal) aunque no insuficiente. En particular se desarrollarán las cuestiones referidas a la limitación de derechos fundamentales o humanos en el marco de un proceso, bajo criterios racionales de legitimidad de los fines de las restricciones, necesidad y proporcionalidad. Finalmente se pretende exponer la estructura y el funcionamiento real de los modelos normativos vigentes en distintas jurisdicciones, y confrontarlos con los modelos teóricos con los que en teoría enraízan. En estas consideraciones será necesario el recurso a la comparación de los distintos sistemas procesales vigentes en el orden doméstico, y en cuanto sea pertinente también la comparación de otros modelos extranjeros. Se espera como resultado proveer a los estudiantes de instrumentos críticos para examinar la capacidad de rendimiento de los modelos procesales vigentes y su práctica concreta y un abordaje de sus disposiciones centrales según sus razones y sinrazones.

CONTENIDOS: 1.- ¿Para qué un proceso penal?. 2.- El proceso penal en un sistema republicano. 3.- Reglas fundamentales de organización de las estructuras judiciales penales. Reglas constitucionales y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su regulación concreta en los códigos procesales. 4.- Las garantías de la Constitución Nacional y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Su concreción legal. 5.- El proceso como mal: la coerción procesal y otras limitaciones a derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. 6.- La configuración del proceso penal con relación a su fin: el problema de su objeto, de la determinación de su objeto y de las condiciones para la determinación de su objeto. 7.- La configuración concreta del proceso penal: el problema de la distribución de roles, y de la economía de medios disponibles. 8.- Los procedimientos de ejecución de sentencia. 9.- La impugnación y revisión de actos y de decisiones judiciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al comienzo del curso se entregará un cronograma del plan de materia. Se prevé una introducción de cada unidad a cargo del docente, consistente en los rudimentos teóricos de su objeto, y en la presentación de los puntos centrales. A continuación se tratarán las cuestiones mediante la discusión de textos, presentación de fichas de casos de jurisprudencia, o comparación de sistemas normativos, según sea adecuado a cada caso. Se promoverá la discusión en común y una síntesis de las conclusiones a las que en cada reunión se arribe. Los estudiantes deberán presentar individual o grupalmente, según el caso, y las asignaciones que se les hagan un texto, un caso o la parte del sistema normativo pertinente a cada unidad. Las asignaciones se harán conforme al cronograma que se entregará en la primera clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Aprobación de una evaluación parcial, o en su defecto de una evaluación recuperatorio. 2.- cumplimiento del 75% de la asistencia y de las prácticas asignadas, consistentes en la presentación oral de un tema, de un caso y de un texto, y en la presentación de fichas de lectura u otros trabajos prácticos. 3.- Presentación de un trabajo escrito sobre un tema asignado. Las tres condiciones de regularidad son acumulativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Quines hayan reunido las tres condiciones exigidas serán evaluados en un coloquio final fijado en el cronograma de clases. Con un resultado satisfactorio en el coloquio la calificación se fija sobre la base de las actividades prácticas realizadas, del coloquio final, y del concepto personal que el docente se ha formado por la participación activa durante el curso.

187 EXAMEN CRITICO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE EN MATERIA DE DROGAS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopardo, Marta

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Impulsar al estudiante al examen crítico de la legislación existente en una materia de polemizable perfil; sistemas existentes en la legislación comparada; su importancia dentro de las modalidades del crimen organizado, etc.

CONTENIDOS: 1- Técnicas legislativas. Examen crítico. 2- Bien jurídico protegido. Conceptos de estupefacientes. 3- Problemas que plantea la tenencia para consumo propio. Objeción política – criminal. El artículo 14 de la Ley 23.737. análisis del tipo penal. Penas y medidas de seguridad. El art. 5º de la Ley 23737. tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, transporte, almacenamiento, suministro a título oneroso y gratuito. La construcción jurisprudencial del “dolo de tráfico”. Cuestión de competencia que acarrea la modificación de la ley 26.052. 5- Problemática de su investigación – la actuación de la policía y de los funcionarios públicos-. Aspectos procesales. Denuncias anónimas. Su constitucionalidad. Denuncia bajo reserva de identidad y testigo de identidad reservada. Las medidas de protección de testigos e imputados. La necesidad de su implementación. 6- el agente encubierto y la problemática del agente provocador. Diferencias. Utilidad de las figuras y su implementación en la actualidad. 7- Arrepentido. Diferencias con el informante. Información significativa. Reducción o eximición de pena. Entrega vigilada. 8- Problemática que plantea algunos medios de prueba. Especial referencia al contenido del artículo 26 bis de la ley de aplicación. Valoración de las intervenciones telefónicas, del aporte de la gente encubierto, del arrepentido, del informante y testigo protegido. 9- Referencia a la prueba obtenida con violación a garantías constitucionales. 10- análisis de la competencia de los delitos de estupefacientes en virtud de la reforma introducida por la ley 25.062: ventajas y desventajas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, resolución de casos. Examen jurisprudencial, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: resolución de casos y evaluación final oral.

810 EXAMEN CRITICO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE EN MATERIA DE DROGAS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lopardo, Marta

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Impulsar al estudiante al examen crítico de la legislación existente en una materia de polemizable perfil; sistemas existentes en la legislación comparada; su importancia dentro de las modalidades del crimen organizado, etc.

CONTENIDOS: 1- Técnicas legislativas. Examen crítico. 2- Bien jurídico protegido. Conceptos de estupefacientes. 3- Problemas que plantea la tenencia para consumo propio. Objeción político – criminal. El artículo 14 de la Ley 23.737. análisis del tipo penal. Penas y medidas de seguridad. El art. 5º de la Ley 23737. tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, transporte, almacenamiento, suministro a título oneroso y gratuito. La construcción jurisprudencial del “dolo de tráfico”. Cuestión de competencia que acarrea la modificación de la ley 26.052. 5- Problemática de su investigación – la actuación de la policía y de los funcionarios públicos-. Aspectos procesales. Denuncias anónimas. Su constitucionalidad. Denuncia bajo reserva de identidad y testigo de identidad reservada. Las medidas de protección de testigos e imputados. La necesidad de su implementación. 6- el agente encubierto y la problemática del agente provocador. Diferencias. Utilidad de las figuras y su implementación en la actualidad. 7- Arrepentido. Diferencias con el informante. Información significativa. Reducción o eximición de pena. Entrega vigilada. 8- Problemática que plantea algunos medios de prueba. Especial referencia al contenido del artículo 26 bis de la ley de aplicación. Valoración de las intervenciones telefónicas, del aporte de la gente encubierto, del arrepentido, del informante y testigo protegido. 9- Referencia a la prueba obtenida con violación a garantías constitucionales. 10- análisis de la competencia de los delitos de estupefacientes en virtud de la reforma introducida por la ley 25.062: ventajas y desventajas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas, resolución de casos. Examen jurisprudencial, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: resolución de casos y evaluación final oral.

056 REGIMEN PENAL DE LOS ESTUPEFACIENTES

(Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cattani, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer y analizar los delitos vinculados con las drogas ilícitas en la Legislación Penal Argentina. Estudiar la genealogía de las disposiciones penales y su vinculación con la realidad del problema socio – sanitario, tal como ha sido revelado por estudios empíricos. Profundizar sobre los procesos de criminalización secundaria y su evaluación desde la perspectiva del fin de la norma y la afectación de derechos fundamentales. Conexión con otras ramas del derecho y otras alternativas de políticas sociales.

CONTENIDOS: Historia de la punibilidad del consumo de sustancias: de los usos tradicionales a las “drogas de diseño”. La evolución del sistema de tratados: órganos internacionales y nacionales. La problemática de los bienes jurídicos colectivos. La “salud pública” y su evolución desde las primeras definiciones de la OMS a las actuales interpretaciones desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales de rango constitucional. Análisis de la tipicidad. El objetivo material de la acción. La cuestión terminológica. El concepto de “estupefaciente” y “sicotrópicos” de la legislación sanitaria vigente. La Ley 23.737, génesis y modificaciones. Los delitos de tráfico de drogas ilícitas: comercio internacional y nacional. La situación particular de las drogas en tránsito. Fabricación y elaboración: el control de precursores y sustancias químicas. Almacenamiento y transporte. Problemas de autoría. Agravantes. Los delitos de tenencia “simples” y para su propio consumo. Debates sobre su constitucionalidad. Disposiciones penales de la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo y de la Ley de Prevención de la lealtad y el juego limpio en deportes. Las llamadas medidas de seguridad curativa y educativa. Relación con las intervenciones previstas por el derecho civil. Recursos asistenciales disponibles (Leyes 24.455 y 24.754). Los delitos de apología, uso público de estupefacientes e instrucciones públicas para su elaboración. Dificultades en el desarrollo de las “estrategias de reducción del daño”. Criminalización secundaria y garantías individuales: requisas, inspecciones corporales, interceptación de comunicaciones y correspondencia. Los equipos de salud y la atención de urgencias provocadas por el transporte de drogas en el interior del cuerpo. Institutos procesales incorporados por la ley 24.424: arrepentido o delator judicial, postergación de la detención, entrega vigilada, agente encubierto y denuncia anónima. Protección de testigos e imputados. Bienes decomisados y su destino. Competencia federal y local.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con participación activa de los alumnos según una programación de lecturas obligatorias que se entregará al inicio del curso. Análisis y discusión de fallos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y presentación de los trabajos que se indiquen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: además de mantener la regularidad, aprobar dos exámenes parciales con seis (6) puntos de promedio. De no obtener esa puntuación deberán rendir una evaluación final.

466RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Órganos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobación de los exámenes parciales y final.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodologías pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: 1.- La noción de “delito” y su desarrollo histórico: beccaria; las llamadas escuelas clásica y positiva: sus ideas fundamentales sobre la responsabilidad penal y el modo en que influyeron en el derecho jurídico. 2.- Normas y principios constitucionales relativos a la responsabilidad penal. La libertad como bien jurídico fundacional y las limitaciones para su privación. Garantías implícitas en el concepto de delito: legalidad, reserva, hecho propio, tipicidad y culpabilidad. 3.- La expresión “delito” y su significado conforme una definición dogmática válida para el derecho argentino: acción típicamente antijurídica y culpable asociada normativamente a una sanción retributiva. El estudio del lenguaje normativo y su diferencia con el análisis de los hechos empíricos. Las teorías causal, finalista y del lenguaje de la acción. 4.- La “acción” humana y el “hecho” criminal: significado y elementos. Relación entre la acción y los verbos típicos: la conciencia o no conciencia entre el hecho querido y lo realizado por el actor; acciones no queridas y ejecutadas en parte: la idea de tentativa. Modos de realizar el hecho: comisión, omisión y comisión por omisión. Las acciones privadas y su imposibilidad de regulación por parte del Estado. La relación de causalidad. La acción y su imputación a las personas jurídicas. La teoría de la imputación objetiva. Las causas de exclusión de la acción. 5.- El llamado “tipo penal”: la descripción de un hecho prohibido o debido bajo amenaza de pena. Función sistemática del tipo penal y criterios para su identificación: bien jurídico protegido, lenguaje de la ley, su interpretación y consecuencias frente al sistema jurídico. Los elementos constitutivos de los tipos penales: objetivos y subjetivos. Relación entre lo querido y lo realizado: tipos dolosos, culposos y el denominado preterintencional. 6.- Los diferentes tipos penales según el modo de realizar el hecho y la relación entre lo querido y realizado: a) Tipos Dolosos de comisión. Clasificación y análisis del Tipo Objetivo (de pura actividad o de resultado, con especial consideración en este caso de la relación causal) y el Tipo Subjetivo (la expresión “dolo”, su construcción dogmática en relación al Código Penal, sus elementos y sus distintos tipos: directo, indirecto y eventual. Ausencia de dolo: error o ignorancia de hecho no imputable); b) Tipos Dolosos de omisión: diferencia entre “no hacer” y “omitir”. Acción esperada con fundamento en razones normativas y no empíricas; b.I.) tipos propios omisión: tipo objetivo (deber de ejecutar una acción determinada en una situación de hecho, posibilidad empírica y lógica de realizar la acción esperada normativamente, y la omisión de ejecución); Tipo Subjetivo (conocimiento de la situación de hecho que origina el deber de actuar y voluntad de no realización de la acción debida); b.II) tipos impropios de omisión (también conocidos de comisión por omisión): tipo objetivo (autoría fundada en la posición de garante, fuentes que generan la obligación de actuar, deber de evitar un cierto resultado, omisión de ejecución de la acción esperada. Posibilidad empírica y lógica de su realización y la imputación del resultado); tipo subjetivo (conocimiento de la situación de hecho que hace nacer el deber de actuar para evitar o impedir un resultado, previsibilidad del resultado que se debe evitar y querer realizar el hecho que se encuentra descrito en el tipo objetivo); c) Tipos Culposos: el tipo objetivo (autoría y violación del deber objetivo y general de cuidado, su carácter de tipo abierto, la causación del resultado y el sistema del Código Penal en relación a los delitos culposos); tipo subjetivo (el autor quiere un hecho distinto al que describe el tipo subjetivo y no quiere la producción de ese hecho). 7.- Bien jurídicamente protegido. La antijuricidad y su carácter objetivo o subjetivo. Disvalor de la acción y del resultado. Las causas de justificación: el estado de necesidad, la legítima defensa propia o de un tercero, el legítimo ejercicio de un derecho autoridad o cargo. El consentimiento de la víctima y los ataques a la integridad física en la práctica de los deportes. El exceso y sus consecuencias. 8.- Culpabilidad: la decisión reprochable. Teorías psicológica y normativa. La imputabilidad: concepto y sistema del Código Penal. Las psicopatías y sus implicancias. Las actio libera in causa. El conocimiento de la antijuricidad. Posibilidad de comprensión de la criminalidad del acto y de dirigir libremente las acciones. 9.- Causas de exclusión de la culpabilidad: la coacción, la obediencia debida, el error de prohibición, el estado de necesidad disculpante, la no exigibilidad de otra conducta. 10.- Las etapas del delito. Distintos entre actos preparatorios y de tentativa: principio de no punibilidad de los primeros y excepciones que conducen al castigo. Criterios para justificar la punición de la tentativa. Desistimiento y delito imposible. 11.- Modos de intervenir en la obra

delictiva: autor, partícipe e instigador. Autoría directa y mediata. Diferencia entre participación y encubrimiento. agente encubierto y arrepentido: debate sobre la justificación ética como herramientas utilizadas por el Estado para aportar elementos útiles en un proceso penal. Análisis de las leyes 23.737 y 25.241. 12.- Unidad y pluralidad de delitos. Concurso aparente, ideal y real. El delito continuado. Las denominadas excusas absolutorias y las condiciones objetivas de punibilidad. Su relación con el tipo objetivo y sus implicancias frente a los destinatarios de la ley penal.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas. A los alumnos se les facilitará la bibliografía correspondiente a cada unidad de los contenidos en la primera jornada del curso y se les indicará su fecha de tratamiento. Tal anticipación permitirá que durante las clases los alumnos, luego de una breve exposición del docente, individualmente o en grupos participen activamente en los debates que se propiciarán, para lo cual es condición necesaria la lectura previa del material correspondiente. La tarea concluirá con la resolución fundada de casos, que quedará a cargo de los estudiantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Entregar en la fecha prevista y aprobar una carpeta individual, que deberá contener como mínimo 75 % de los trabajos prácticos a realizar, consistentes en resolución de casos prácticos, análisis de textos y fichas jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para obtener la promoción del curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales con un puntaje promedio no menor a seis (6). Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación oral final integradora. En todos los exámenes, los alumnos podrán utilizar el Código Penal.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática – garantista y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases a cargo del titular, lectura de módulos y bibliografía obligatoria en cada clase, y debates sobre cada tema

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales o sus respectivos recuperatorios.

440 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Proveer de las herramientas para que los estudiantes puedan detectar, analizar y reconocer las diferencias entre los delitos de lesa humanidad tipificados por el Estatuto de Roma; así como los problemas que se plantean frente al establecimiento de la Corte Penal Internacional. En especial, las cuestiones atinentes a soberanía, principio de validez espacial de la ley penal, la interacción entre los principios del derecho internacional público y del derecho penal. 2.- Capacitar a los asistentes para el análisis de fallos dictados por tribunales internacionales a fin de que puedan individualizar: el contexto histórico en que los conflictos sucedieron, las cuestiones de hecho y de derecho de mayor relevancia ventiladas en los asuntos juzgados.

CONTENIDOS: Principios de validez espacial de la ley penal: territorial, nacionalidad activa y pasiva, de reserva, universal. Extradición. Principio universal. Principio de justicia supletoria. Análisis de casos. Corte

Penal Internacional. Principio de complementariedad e inadmisibilidad. (Preámbulo del Estatuto de Roma, art. 1º y 17º). Límites al ejercicio de la jurisdicción de la CPI. Función del Consejo de Seguridad. Acuerdos entre los países. Normas *ius cogens*, su alcance y aplicación. Tratados internacionales que receptan ese tipo de normas. Estatuto de Roma y reglamentos. Estructura. Garantías contenidas en el Estatuto. Elementos. Tipo objetivo y tipos subjetivos. Autoría y participación. Evolución de los sistemas de atribución de responsabilidad desde Nürenberg hasta la CPI. Análisis de casos resueltos por Tribunales Internacionales. Procedimiento ante la CPI. Atribuciones y facultades del fiscal. Sala de cuestiones preliminares, facultades. Rol de los Estados partes. Competencia de la CPI sobre hechos cometidos en Estados que son parte del Estatuto. Relevancia de los acuerdos firmados entre los países. Sala de primera instancia y sala de juicio. Derecho de defensa. Víctimas. Fondo fiduciario. Derecho humanitario internacional. Concepto. CICR. Competencia y facultades. Análisis de casos; aspectos históricos, políticos: Kosovo, Guatemala, Ruanda, Bosnia, Armenia, Liberia, Costa de Marfil, Camboya, etc.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es aconsejable que los estudiantes tengan un buen manejo de inglés o francés a fin de facilitar la lectura de documentos internacionales. Respecto a las materias previas resulta óptimo tener cursada Teoría del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se basa en la combinación de clase teórica prácticas, otorgándose suma importancia al recurso pedagógico de resolución de casos. Los estudiantes además deberán realizar trabajos de investigación sobre el o los temas que en cada cuatrimestre se determine.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La presentación de los trabajos prácticos y de investigación que se indiquen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación de trabajo de investigación y examen final.

394 ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar a los estudiantes el marco normativo y las habilidades teóricas y prácticas que requiere la actividad probatoria en el proceso penal.

CONTENIDOS: Primera parte: Introducción. Proceso penal y verdad. Actividad probatoria. Medios de prueba. Producción de la prueba. Los alegatos. Segunda parte: La teoría del caso. La teoría del caso de contraparte. Preparación de la prueba. Producción de la prueba. Valor argumentativo, corroboratorio y persuasivo. Relaciones entre los hechos y la norma jurídica aplicable. Tercera parte: Actividades de taller. El objetivo de este tercer módulo consiste en llevar a la práctica lo que se estudio teóricamente en los módulos anteriores.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciar el curso se entregará un cronograma de los dos primeros módulos, detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura, análisis en jurisprudencia nacional e internacional, y discusión de casos hipotéticos. En el tercer módulo se realizarán actividades prácticas individuales y grupales relacionadas con la actividad probatoria. Algunos de estos ejercicios serán meramente formativos y otros tendrán fines de evaluar el aprendizaje del estudiante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y una monografía grupal a entregar al final el segundo módulo que sea calificada como "aprobada"

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Al finalizar el curso quienes conserven la regularidad darán un examen final oral que comprenderá dos partes: a) una actividad práctica -v.gr, entrevistar a un cliente-; y la discusión de un caso real o hipotético sobre actividad probatoria. Para asignar la calificación final se tendrá en cuenta, además del examen final, el desempeño durante el curso.

487 CURSO BASICO DE CRIMINOLOGIA (Área Criminología)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Buján, Javier A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones

explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirckheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. Las funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Asimismo se requiere la aprobación de dos parciales, el primero al promediar la cursada y el segundo al finalizar la misma. Por otra parte se contemplará la nota final con la evaluación de un trabajo de investigación individual.

565 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de "rol playing"

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

568 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

113 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castex, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.

CONTENIDOS: 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malap Praxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológico – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicos – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión / emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por las psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, con-construcción mental, lavado

de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicófilos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Entrega de monografía, participación en el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia, entrega de trabajos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral.

114 PSICOPATOLOGIA FORENSE Y DELITO: REALIDAD Y FICCION (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Castex, Mariano

Período Lectivo: OCYUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al educando en la interrelación que se instituye entre el discurso jurídico penal argentino y comparado y el discurso propio de la(s) psico(pato)logías contemporáneas: formas y modalidades, posibilidades y limitaciones, metodologías e ideologías. Mito y realidad en el espectro de los discursos. Interiorizar al educando en torno a las causales psiquiátrico-psicológicas a considerarse en la evaluación de imputabilidad y/o la capacidad para estar en juicio de un acusado, así como en lo que hace a patologías psiquiátricas sobrevinientes luego de la iniciación de un juicio y/o de su conclusión. Interiorizar al educando en torno a figuras psiquiátrico-psicológico jurídicas incorporadas al Derecho Penal, la valoración de éstas, y la relación que las mismas tienen en el Derecho Penal Comparado. Interiorizar al educando acerca de la modalidad y práctica pericial de la especialidad, sus posibilidades y sus limitaciones. La opinabilidad, la probabilidad y la certeza en los dictámenes periciales en psicología y psiquiatría forense. Interiorizar al educando acerca de la urdimbre que conforma –desde el ángulo psicológico, sobre todo analítico y fenomenológico- la trama de todo juicio, en donde se establecen complejas interrelaciones entre personas y en donde subyacen las más variadas formas de la lucha por el poder.

CONTENIDOS: 1.- Psicología, psiquiatría y psicopatología forense. El aporte de las teorías psicológicas contemporáneas hacia el Derecho Penal y en la exploración del derecho. La conflictiva del discurso. Concepto del todo – legal: El todo – civil y el todo – penal. El sujeto deseante y el poder en cuanto captador amoroso de sujetos. La genealogía y funcionamiento del discurso jurídico en lo real, lo simbólico y lo imaginario. El cuerpo de ciencia el trasmisor garante y el axioma particular del Derecho. El logos del todo-legal, en cuanto palabra tranquilizadora. El todo–penal: su concepto. El todo-penal en cuanto agente victimizador. Lo siniestro y lo perverso en el todo-penal. 2.- La peritación: sus horizontes, topos, tiempos y discursos. El procedimiento de peritación de la especialidad en el derecho penal. El abogado y el perito: su interrelación. Deberes y derechos mutuos. El íter procesal y sus requisitos. El secreto profesional. El logos de la peritación: planteo y respuesta en peritación. Malap Praxis pericial. Credibilidad, opinabilidad y certeza en psico psiquiatría legal. 3.- Los grandes problemas en la peritación psicológica – penal. Derecho Penal Argentino: el art. 34 y el inc. 1° el Código Penal y el pragma delictual. Las figuras jurídicos – psíquicas (emoción violenta y estado puerperal –entre otras-). La imputabilidad plena y disminuida (¿?). Las ficciones psiquiátricos-jurídicas. La capacidad psíquica para estar en juicio. La imputabilidad disminuida en el Código Penal brasileño y fórmulas similares. 4.- La pena en cuanto logos: palabras tranquilizadoras. La psicopatología forense ante la violencia institucionalizada: la tortura y la vejación. Las ejecuciones solapadas. La represión física y la psíquica. El ser y el no ser de la noche y niebla en cuanto a método de Poder en la civilización contemporánea. 5.- Pasión emoción y delito en el Derecho Penal Comparado. La pasión / emoción como circunstancia eximente, agravante o atenuante de culpabilidad. 6.- La problemática carcelaria: la privación de libertad y el mundo civilizado en transición al Siglo XXI. Las masacres carcelarias en Latinoamérica y demás perversiones en el todo-penal, vistas por las psicopatologías contemporáneas. 7.- Situaciones familiares fronterizas con lo penal. Los niños de la noche y la niebla. La familia y sus conflictivas desde la perspectiva de los llamados discursos del poder: la parentectomía masculina. La mujer golpeada y el varón golpeado. La lesión psíquica al menor. Fabulación, con-construcción mental, lavado de cerebro y persuasión coercitiva. 8.- Los discursos en el todo penal. El discurso narco la toxicofilia y el problema de las dependencias: física y psíquica. El terror a la droga. Represión o educación: una opción existencial. El discurso de la violencia. 9- El anti – poder: la marginación y sus comunidades: los convictos y los

exconvictos; las formas diversas de identidad sexual; los pre-adolescentes; los adolescentes con y sin recursos; los toxicófilos; los violentos no institucionalizados; los no conformes; los grupos étnicos sometidos a la extinción física y cultural. La privación de motivaciones y de esperanza. 10.- La justicia en cuanto a forma de violencia. El doble discurso y sus implicancias psicosociológicas y éticas. Las formas de la violencia del poder y la relación de éstas con la justicia: el poder penal, el poder remunerativo y el poder acondicionador. El poder y su dimensión de perversión en el mundo contemporáneo y, en especial, en el margen latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Entrega de monografía, participación en el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia, entrega de trabajos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Conocimientos básicos sobre criminología.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de monografía, en su defecto evaluación oral.

541 CRIMINOLOGIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impactote las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

609INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

477TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garibaldi, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la discusión jurídica que propone la dogmática penal, relacionando los contenidos de la definición analítica del delito con sus diversas formulaciones: dolosa y culposa; activa y omisiva; tentada y consumada; como autoría y participación. A su vez, discutir los presupuestos éticos que justifican la imposición de castigo estatal y una propuesta sistemática de determinación de las penas.

CONTENIDOS: A) Teoría del Delito: concepto analítico de delito. Definición dogmática. Causas de exclusión de la acción. La relación de causalidad. Imputación objetiva. El tipo legal. Función sistemática del tipo penal. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Dolo. Error sobre el tipo penal. Delitos de comisión. Omisión y comisión por omisión. Culpa. Estructura del tipo culposo. Deber objetivo de cuidado. Tipo objetivo y tipo subjetivo. Sistema del código. Relación entre el tipo y antijuridicidad. Elementos negativos del tipo. Aspecto subjetivo de la antijuridicidad. La voluntad de actuar justificadamente. Error. Causas de justificación. Legítima defensa. Exceso. Estado de

necesidad justificantes. Problemas suscitados por el consentimiento del interesado. Obediencia debida. Culpabilidad. Imputabilidad. Sistema del código. Actio libera in causa. Causas que excluyen la culpabilidad. Coacción. Miedo insuperable. Estado de necesidad disculpante. Error. Las llamadas excusas absolutorias. Error. Etapas del iter criminis. Fundamento de la punición de la tentativa. Diferenciación con los actos preparatorios. Desistimiento. Delito imposible. Autoría y autoría mediata. Accesoriedad interna y externa. Participación. Comunicabilidad de las circunstancias. Exceso en la participación. Concurso de delitos. Concurso real e ideal. Concurso aparente de leyes. El delito continuado. B) Sistema de la pena: Penas y medidas de seguridad. Caracterización. Función de la pena ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber o reforzar la protección de bienes jurídicos?. Graduación e individualización de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Una de las clases semanales será teórica y se tratarán allí cada uno de los puntos sobre los que se considere necesario cierto grado de abstracción en la consideración de la dogmática. La restante, será dedicada exclusivamente a la discusión de casos complejos que comprendan los problemas teóricos previamente considerados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se recibirá un examen final oral, que básicamente comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo con problemas dogmáticos y/o de determinación de la pena, combinados. Quien repruebe ese examen final tendrá la oportunidad de un examen de recuperación que le será recibido una semana después. Esa recuperación no se basa en un caso como el examen reprobado, sino que a partir de un tema elegido por el examinado, puede ser interrogado por cualquier tema o problema de los contenidos en el programa.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal correspondiente al CPC.

CONTENIDOS: El derecho procesal penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva. Leyes 24390 y 25430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Introducción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in ídem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clases se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa, con la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases esta prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia – aprobación del 70% de los trabajos prácticos – aprobación del parcial o del recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para poder rendir las evaluaciones parcial y final – se requiere la aprobación del 70% de los trabajos prácticos que se hallan encargado previos a cada uno de ellos. Evaluación: al promediar el curso se tomará un parcial eliminatorio escrito – con recuperatorio- al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad – asistencia y trabajos prácticos, y al que podrán concurrir munidos

de todo el material que deseen – textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc., pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc. Al finalizar la materia se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán solo quienes hallan cumplido las condiciones de regularidad-asistencia, trabajos prácticos y aprobación del examen parcial o, en defecto de este último, el recuperatorio, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

513 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del “ius puniendi” estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) autoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales y un examen final.